

**ASAMBLEA GENERAL DE LAS DIVERSAS AREAS DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE
TEPOZTLAN, MORELOS.**

INCONFORMIDAD DE LA CONSTRUCCION DEL MERCADO EN LA PLAZA CIVICA

Tepoztlán, Morelos a 06 de Noviembre del 2011.

SECRETARIA EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA
11 NOV 2011

SECRETARIA DE HACIENDA
PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
H. AYUNTAMIENTO 2009-2012
11 NOV 2011
RECIBIDO

C. GABINO RIOS CEDILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TEPOZTLAN, MORELOS
PRESENTE.

REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO 2009-2012

ATENCION A EDUARDO H. CARRILLO CAMPOS
REGIDOR DE HACIENDA, PROGRAMACION
Y PRESUPUESTO.
TEPOZTLAN, MORELOS

El Sr. Gabino Rios Cedillo
CDH MORELOS
Comisión de Derechos Humanos
11 NOV 2011

11 NOV 2011
10:58hrs
RECIBIDO

Los abajo firmantes, integrantes de las Uniones que conforman la Asamblea General de las Diversas Áreas del Comercio del Municipio de Tepoztlán, Morelos y habitantes de la comunidad, le manifestamos nuestra total inconformidad y repudio al proyecto que usted está promoviendo ante autoridades estatales, de cubrir con una losa de concreto la Plaza Cívica de nuestro pueblo, con la intención de que funcione como mercado.

Este proyecto es ilegal pues, infringe la normatividad urbana marcada por el vigente Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tepoztlán, que fue aprobado por la asamblea de representantes del pueblo y publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el día 26 de Septiembre del año 2007. Usted está pasando por alto la voluntad de los habitantes de este pueblo, que han respaldado el contenido de este Programa Urbano, el cual establece con claridad que la conservación del patrimonio de Tepoztlán es una herencia cultural que le pertenece al pueblo y a la nación, y como objetivo particular de la Imagen Urbana precisa la obligación de mantener y fomentar las características de la traza urbana actual, así como de sus sitios y áreas típicas de la zona central.

Asimismo, este proyecto para un nuevo mercado viola el vigente Reglamento de Construcción de Tepoztlán y su anexo CONACULTA-INAH en los siguientes artículos:

ARTÍCULO 1.- En cada zona declarada Perímetro Histórico, la traza urbana es en sí misma, un monumento Histórico, compuesta por sus calles, callejas, callejones, andadores, plazas, plazuelas, estando todos ellos amparados por las presentes disposiciones. Queda prohibida toda acción que modifique las características de la traza original, ancho o en pendiente o en nivel, estando prohibido el ensanchamiento o realineamiento de las vialidades existentes.

ARTÍCULO 5.- Dentro de los perímetros Históricos, está prohibida la instalación de antenas verticales de Radio de Comunicación, Telefonía, Señales etc.; al igual que toda estructura metálica, de madera, concreto o cualquier otro material construido para ese propósito o para cualquier otro destino y que sobrepase dos niveles de altura o que obstruya la vista de algún Monumento Histórico, desde cualquier propiedad o calle circundante.

ARTÍCULO 26.- Queda prohibida la construcción de cualquier edificación o estructura que impida la visibilidad de uno o más inmuebles considerados como Monumentos Históricos, Artísticos y Vernáculos, ya sea que la obstrucción de la vista sea hacia el monumento, o del monumento hacia el paisaje circundante.

Además en el proyecto que nos mostraste (una película de aproximadamente 7 minutos en el auditorio Ihuicaltli) no se observan:

- Salidas de emergencia.
- Rampas de acceso a personas con capacidades diferentes.
- Control contra incendios.
- Baños públicos.
- Área de carga y descarga.
- Recolectores de basuras.
- Área de estacionamientos.

Secretaría de Turismo
11 NOV 2011
RECIBIDO

SECRETARIA DE PROTECCION AMBIENTAL
H. AYUNTAMIENTO 2009-2012
11 NOV 2011
10:54
RECIBIDO

CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
11 NOV 2011
RECIBIDO

CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
11 NOV 2011
12:14
RECIBIDO

DIP. FIDEL DEMEDICIS HIDALGO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO 2009-2012
TEPOZTLAN, MORELOS
11 NOV 2011
10:58
RECIBIDO

bravo, opaco
Ricardo

11 - Nov - 11
13:55
4286

M/PI 004105 / 2011-XI

**ASAMBLEA GENERAL DE LAS DIVERSAS AREAS DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE
TEPOZTLAN, MORELOS.
INCONFORMIDAD DE LA CONSTRUCCION DEL MERCADO EN LA PLAZA CIVICA**

- No se observa el lugar en donde se asentaran los tanques de gas.

Además en el proyecto mostrado nos percatamos que:

- La altura de la plancha en tu proyecto es de aproximadamente 6 metros, en donde se encerraría calor, humo, malos olores, etc.
- Se perderían un aproximado de 80 locales.

Por lo anterior expuesto observamos que está haciendo caso omiso de la voluntad popular y de las bases legales sobre las cuales se apoya el desarrollo de nuestro pueblo, usted vuelve al cacicazgo de antaño y pretende gobernar con autoritarismo, infringiendo las leyes y la voluntad popular del pueblo Tepozteco.

Así pues en el portal electrónico del H. Ayuntamiento de Tepoztlán, observamos que se está dando a conocer la película de cómo quedaría el nuevo mercado, (por qué de proyecto no tiene nada), no se observan las condiciones con las que debe de contar como sería: ¿dimensiones de la plancha?, ¿cuánto tiempo tardaría la construcción?, ¿con cuántos locales se contaría la nueva construcción?, ¿en donde se abrirían los nuevos baños públicos? -porque con los que cuentas hasta el momento el primer cuadro son insuficientes-, ¿cuántos cajones de carga y descarga tendría?, ¿en donde se ubicaría el área de estacionamiento para clientes?, ¿cómo se conectaría al drenaje?, ¿a donde que daría el colector de grasas de las cocinas?, ¿cuentan con los permisos correspondientes: cambio de uso de suelo, autorización del INAH, Pueblos Mágicos?, las preguntas son las mismas que te hemos hecho desde que iniciaste con esta locura y nunca hemos tenido por lo menos una sola respuesta concreta, **hasta cuando nos las vas a responder, ¿cuando el pueblo tome cartas en el asunto?**

***Así mismo definimos nuestra postura de si a un Mercado Digno y seguro,
pero no a una construcción en la Plaza Cívica, no terminemos con la Historia
cultural de Tepoztlán.***

Si se cuenta con un recurso para la construcción de un mercado que no se pierda, porque no creas un Fideicomiso para la construcción del mismo, en un lugar que sea funcional por lo menos por un periodo de 25 años.

Sin más por el momento esperamos una pronta respuesta.

ATENTAMENTE

LOS COMERCIANTES Y HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TEPOZTLAN.

Se anexan fojas útiles con firmas.

C.C.P. LIC. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO. GOBERNADOR DEL ESTADO DE MORELOS. PARA SU CONOCIMIENTO.

C.C.P. SENADOR POR MORELOS GRACO GARRIDO RAMIREZ ABREU.

C.C.P. DIP. JULIO ESPIN NAVARRETE. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

C.C.P. DIP. FIDEL DE DEMESIS HIDALGO. PARA SU CONOCIMIENTO.

C.C.P. PEDRO LUIS BENITEZ VELEZ. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

C.C.P. COMISION ESTATAL DE DEREHOS HUMANOS.

C.C.P. LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA SECRETARIO DE TURISMO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO.

C.C.P. INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA. DEL ESTADO DE MORELOS. DELEGACION CUERNAVACA.

C.C.P. BIOLOGO JORGE ANDRES DIAZ HERNANDEZ. REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS. PARA SU CONOCIMIENTO.

C.C.P. LIC. ANGEL AYALA VARGAS. REGIDOR DE EDUCACION. PARA SU CONOCIMIENTO.

C.C.P. LIC. LUCILA GARCIA SANCHEZ. REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL. PARA SU CONOCIMIENTO.

C.C.P. C. BUENAVENTURA BORDA CANALIZO. REGIDOR DE PROTECCION AMBIENTAL. PARA SU CONOCIMIENTO.

C.C.P. DR. BASILISO MIRANDA ROMAN. DIR. DEL INSTITUTO DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS.

C.C.P. MIRNA ZAVALA ZUÑIGA. CONSEJERA PRESIDENTA DEL IMIPE.

C.C.P. GLORIA GUEVERA MANZO. SECRETARIA DE TURISMO FEDERAL. PARA SU CONOCIMIENTO.

C.C.P. PRESIDENTES DE LA DIVERSAS UNIONES DE COMERCIO DE TEPOZTLAN, MORELOS. PARA SU CONOCIMIENTO.

C.C.P. UNION DE MORELOS.

C.C.P. DIARIO DE MORELOS.

C.C.P. TELEVISA MORELOS.

C.C.P. AZTECA MORELOS.

C.C.P. MAYORDOMIA DE LOS DIVERSOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE TEPOZTLAN.

C.C.P. DELEGADOS DE LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE TEPOZTLAN.